

ANEXO I

Municipio de El Naranjo, S.L.P.



EJERCICIO FISCAL 2025

Objetivos, estrategias y metas de los Ingresos de la Hacienda Pública Municipal

Objetivos	Estrategias	Metas
Eficientizar y transparentar el nivel de recaudación de ingresos en Impuestos, Derechos, Contribuciones de Mejoras y Aprovechamientos y sus Accesorios	Implementar el uso de las nuevas tecnologías para el cobro de los Impuestos, Derechos, Contribuciones y Aprovechamientos, siendo esta vía electrónica y/o mediante una terminal bancaria.	Obtener una respuesta favorable de los contribuyentes, garantizando una mayor transparencia en el destino de los recursos y con esto lograr un incremento en la recaudación del 2.7%.
Promover el cumplimiento voluntario de los contribuyentes a través de promociones e incentivos fiscales a fin de ampliar la recaudación del impuesto predial.	Implementar campañas por pronto pago del predial con descuentos en multas y recargos desde 40% hasta el 80% en los primeros y últimos meses del año 2025.	Lograr un incremento de por lo menos el 2.7 % en la recaudación del impuesto predial en comparación con el ejercicio anterior.
	Promover una campaña de incentivos fiscales traducidos en otorgamiento de apoyos, premios, entre otros.	
	Promover una campaña de sensibilización que haga saber a los contribuyentes la importancia de cumplir en el pago del impuesto predial, y dar a conocer el impacto para el bien social que implica como es la ejecución de obras y/o adquisiciones de pequeña y mediana escala con recurso de catastro municipal.	
Atraer el pago de los contribuyentes correspondiente por las licencias de construcción, licencias de uso de suelo y otros servicios de planeación, que permitan incrementar las finanzas del Ayuntamiento.	Verificar que las construcciones cuenten con sus licencias respectivas, mediante supervisiones constantes por parte del personal designado.	Incrementar en un 2.7% los ingresos por servicios de planeación.
Fomentar en la ciudadanía el conocimiento y respeto a las leyes de vialidad vehicular del municipio.	Implementación de campañas promocionales que fomenten el crecimiento de la cultura vial, así como la inhibición de faltas a la moral, a la libertad ciudadana y demás, de esta manera aplicar correctamente y desde el conocimiento del contribuyente las multas y/o sanciones correspondientes.	Se estima una recaudación de 2.7% por encima de lo recaudado en el ejercicio inmediato anterior.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]